



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II.- La identificación del documento:	08 actas consistentes en 52 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 25 páginas testadas. Los nombres de los alumnos que se encuentran en el acta, fueron beneficiados con beca escolar.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13/06/2024 24/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las trece horas con once minutos del día martes veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula 10 del Edificio B, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Nereida Rodríguez Orozco, Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero; Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro) y la C. Alondra Alejandrina Bautista Cruz (Consejera alumna Suplente); para sesionar bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Atención de solicitudes de bajas de EE y baja temporal extemporáneo de periodo escolar 202451, para revisión y aval
- 3.- Atención de solicitudes registro de trabajo para titulación plan 80, para revisión y aval
- 4.- Atención solicitud de calificación ER- CENEVAL
- 5.- Atención del dictamen que efectuó la comisión de los 2 Dictámenes Técnicos de Estudios de Licenciatura (Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Agraria de la Habana y aval correspondiente
- 6.- Asuntos generales

Punto 1.- Lista de asistencia, inicia la reunión estando presentes el 86% de los integrantes del H. Consejo Técnico. (faltó el Mtro. Jacob Isaías Bañuelos Trejo (suplente) quien se encuentra fura del país, asistencia evento académico)

Punto 2.- Aval de solicitudes de bajas de EE y baja temporal extemporáneo de periodo escolar 202451 Los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se describen, solicita baja extemporánea de EE del periodo escolar Febrero-Julio 2024, toda vez que presenta documentos que amparan dichas solicitudes:

Matrícula	Estudiante	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	Tipo de movimiento	Motivo	Periodo
		PROYECTOS DE INVERSION AGROPECUARIA	14011	BAJA EE		202451
		LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADEMICOS	12653	BAJA EE		202451
		SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y LEGISLACION AGROPECUARIA	99000 11678	BAJA EE		202451
		LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS	95220	BAJA EE		202451
		MAQUINARIA AGRICOLA	12473	BAJA EE		202451
		PROYECTOS DE INVERSION AGROPECUARIA	16946	BAJA EE		202451



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



[REDACTED]	[REDACTED]	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	99000	BAJA EE	[REDACTED]	202451
		BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA		BTE	[REDACTED]	202451
		LECTURA Y ESCRITURA	47398 83808	BAJA EE	[REDACTED]	202451
		LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS	12653	BAJA EE	[REDACTED]	202451

Una vez revisados y analizados cada uno de los casos de solicitud baja extemporánea de Experiencia Educativa (EE) y Baja Temporal Extemporánea de periodo escolar este H. Consejo Técnico da el aval para ambos casos en el periodo escolar Febrero-Julio 2024, esto en apego al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008. Así mismo para que se haga el trámite correspondiente. Considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría.

Punto 3.- Atención de solicitudes registro de trabajo para titulación plan 80, para revisión y aval,

El pasante del programa de Ingeniero [REDACTED], solicita el registro del trabajo de Reporte Técnico denominado: "Establecimiento de huertos escolares en el Teledbachillerato Limones, de la comunidad de Limones, municipio de Cosautlán de Carvajal, Veracruz". Mismo que dirige la Mtra. María del Carmen Núñez Camargo, esto con base en el Estatuto de los alumnos 1996, Capítulo II de las modalidades de titulación, Sección 1 Del Examen profesional, Art. 76; una vez revisada la documentación y al cumplir con los requisitos establecidos, considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría, por lo que este H. Consejo Técnico da el aval para el registro de trabajo para continuar con dicho proceso de titulación.

Punto 4.- - Atención solicitud de calificación ER- CENEVAL

El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, [REDACTED] con Matrícula [REDACTED], solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la autorización para acreditar el curso de Experiencia Recepcional, esto con apego al Estatuto de los Alumnos 2008, Título X, Capítulo I, Artículo 78, fracción V , toda vez que acreditó el Examen General de Egreso de la Licenciatura EGEL-CENEVAL una vez revisado el documento que indica [REDACTED] (16 de enero de 2024) Una vez revisado el Cardex Académico y analizado el caso este H. Consejo Técnico da el aval para que el estudiante acredite la Experiencia Recepcional (NRC 49230 periodo escolar 202451) con base al Estatuto de los Alumnos 2008 para que se efectúen los trámites correspondientes. Artículo 51.- "En los casos de los alumnos que obtengan testimonios de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura del Ceneval se les asignará una calificación numérica de la siguiente manera:
Desempeño Satisfactorio equivale a 9, y
Desempeño Sobresaliente equivale a 10"



Punto 5.- Atención del dictamen que efectuó la comisión de los 2 Dictámenes Técnicos de Estudios de Licenciatura (Universidad Nacional de Tucuman, Universidad Agraria de la Habana y aval correspondiente

De acuerdo a la designación por este H. Consejo Técnico el pasado 29 de abril del año en curso de los académicos Dra. María de Jesús Martínez Hernández, Dr. José Daniel López Lima y Mtro. Ángel Enrique Núñez Sánchez para que efectuaran los dictámenes técnicos requeridos por la Dirección del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de los estudios a nivel de Licenciatura de Ingeniero Agrónomo del C. [REDACTED] que acreditó en la Universidad de Tucumán, de San Miguel de Tucumán, República de Argentina y por la C. [REDACTED] que acreditó en la Universidad Agraria de la Haba, de la Habana, República de Cuba, ambos con relación al del programa de Licenciatura Ingeniero Agrónomo plan 2020 de la Universidad Veracruzana, toda vez que han concluido dicho proceso, se acuerda que una vez efectuado el dictamen técnico que la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo solicita a través la Dirección del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad Veracruzana a la Facultad de Ciencias Agrícolas, respecto a los estudios de Licenciatura del C. [REDACTED] quien cursó la carrera de Ingeniero Agrónomo en la Universidad Nacional de Argentina, de la República de Argentina, a continuación se emiten los porcentajes de revalidación u homologación una vez analizados los programas de asignaturas de ambas instituciones educativas

Carrera de Ingeniero Agrónomo en la Universidad Nacional de Argentina, de la República de Argentina	Universidad Veracruzana Facultad de Ciencias Agrícolas Plan de Estudios Ingeniero Agrónomo Plan 2020 AGRO-20-E-CR	Porcentaje de equivalencia
No aplica	Literacidad digital	--
No aplica	Pensamiento crítico para la solución de problemas	--
No aplica	Lectura y escritura de textos académicos	--
Inglés técnico	Lengua I	60 %
Inglés II	Lengua II	60%
Botanica sistemática	Botánica	70 %
Química organica	Química agrícola	70 %
Bioquímica agricola	Bioquímica	80%
Matematicas	Matemáticas	100 %
	Estadística	70 %
Biometria y técnica experimental	Diseños experimentales	--
Economia agraria	Fundamentos económicos para la producción agropecuaria	70 %
No aplica	Sistemas de información geográfica	--
Edafologia	Edafología	60 %
No aplica	Metodología de la Investigación	--
Agroecologia	Agroecología	60 %
Climatología y Fenología agricola	Agricultura climáticamente inteligente	50 %
Ecología General	Agrobiodiversidad	60 %
No aplica	Climatología agrícola	--
Genética	Genética	90 %
No aplica	Nutrición vegetal	--
Morfología de las plantas vasculares	Calidad de frutos y semillas	70%



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



Fisiología vegetal	Fisiología vegetal	70 %
Fitotecnia general	Fitomejoramiento	100 %
Zoología agrícola	Entomología agrícola	60 %
Fitopatología	Fitopatología	80 %
Terapéutica vegetal	Toxicología agrícola	70%
Manejo integrado de plagas	Manejo integrado de plagas	60 %
Legislación agraria	Legislación agropecuaria	80 %
Liderazgo Formación y coordinación de grupos de trabajo	Extensionismo	90 %
Gestión de la empresa agropecuaria	Manejo eficiente de agronegocios	70 %
No aplica	Mercadotecnia y comercialización de productos agropecuarios	--
Plantas ornamentales y Floricultura	Proyectos de inversión agropecuaria	60%
Sociología agraria	Sociología rural	70 %
Manejo y conservación de suelo	Fertilidad de suelos	60 %
Riego y drenaje	Manejo del agua en la agricultura	70 %
Química analítica y agrícola	Manejo de tierras	60%
Microbiología agrícola	Microbiología agrícola	60 %
Dasonomía	Silvicultura	60 %
Introducción a la zootecnia	Zootecnia general	50 %
Cultivos industriales	Cultivos básicos e industriales	60 %
Fruticultura	Fruticultura	52 %
Horticultura	Olericultura	50 %
Mecanización Agrícola	Maquinaria agrícola	100 %
Forrajicultura y cerealicultura	Innovación y operación de tecnologías en la agricultura	70 %
Caña de azúcar	Sistema de propagación de plantas	80 %
Agroindustrias	Diagnóstico de sistemas agroproductivos	70 %
No aplica	Diseño de sistemas agroproductivos	--
Modulo de propagación	Aplicación y evaluación de sistemas agroproductivos	70 %
Practicas profesionales	Estancia profesional supervisada	80 %
No aplica	Servicio social	--
No aplica	Experiencia recepcional	--
Número total de asignaturas: 40	Número total de asignaturas: 52	
Asignaturas que no son equivalentes		
Introducción a la zootecnia I	Físico-Química	
Química básica	Producción animal I	
Física general	Política agraria	
Biotecnología agrícola	Producción animal II	
Taller de integración	Producción animal III	

Acuerdo: Se observa que de las 50 asignaturas cursadas por el C. [REDACTED], quien cursó la carrera de Ingeniero Agrónomo en la Universidad Nacional de Argentina, de la República de Argentina, 40 tienen entre el 40% y 100% de equivalencia y 10 no son equivalentes. Por lo anterior, se avala que existe 69.05% de equivalencia entre el programa de Ingeniero Agrónomo en la Universidad Nacional de Argentina, de la República de Argentina y el programa de ingeniero agrónomo plan 2020 (AGRO-20-E-CR) de la Universidad Veracruzana.



Así mismo, una vez efectuado el dictamen técnico que la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo solicita a través la Dirección del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad Veracruzana a la Facultad de Ciencias Agrícolas, respecto a los estudios de Licenciatura de la [REDACTED], quien cursó la carrera de Ingeniero Agrónomo, en la Universidad Agraria de la Habana, de La Habana, de la República de Cuba, a continuación se emiten los porcentajes de revalidación u homologación una vez analizados los programas de asignaturas de ambas instituciones educativas

Carrera de Ingeniero Agrónomo en la Universidad Agraria de la Habana, República de Cuba	Universidad Veracruzana Facultad de Ciencias Agrícolas Plan de Estudios Ingeniero Agrónomo Plan 2020 AGRO-20-E-CR	Porcentaje de equivalencia
Computación	Literacidad digital	10%
No aplica	Pensamiento crítico para la solución de problemas	--
No aplica	Lectura y escritura de textos académicos	--
Inglés I	Lengua I	90%
Inglés II, Ingles III	Lengua II	100%
Botánica II	Botánica	90%
Química I y Química II	Química agrícola	100%
Química orgánica y Bioquímica	Bioquímica	100%
Matemáticas superior I, Matemáticas superior II y Matemáticas superior III	Matemáticas	100%
Bioestadística	Estadística	80%
Experimentación agropecuaria	Diseños experimentales	100%
Economía agropecuaria I	Fundamentos económicos para la producción agropecuaria	80%
Topografía	Sistemas de información geográfica	60%
Ciencias del suelo	Edafología	60%
Trabajo de curso I, Trabajo de curso II, Trabajo de Curso III, Trabajo de curso IV	Metodología de la Investigación	100%
No aplica	Agroecología	--
No aplica	Agricultura climáticamente inteligente	--
No aplica	Agrobiodiversidad	--
Agrometeorología	Climatología agrícola	100%
Genética y mejora de plantas	Genética	50%
Ciencias del suelo	Nutrición vegetal	20%
Fisiología vegetal II	Calidad de frutos y semillas	50%
Botánica I, Fisiología vegetal I	Fisiología vegetal	100%
Genética y mejora de plantas	Fitomejoramiento	50%
Entomología	Entomología agrícola	100%
Fitopatología	Fitopatología	90%
Fitopatología	Toxicología agrícola	10%
Protección de plantas	Manejo integrado de plagas	50%
No aplica	Legislación agropecuaria	--
No aplica	Extensionismo	--
Economía agropecuaria III	Manejo eficiente de agronegocios	50%
Economía agropecuaria III	Mercadotecnia y comercialización de productos agropecuarios	50%



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



Economía agropecuaria II	Proyectos de inversión agropecuaria	60%
No aplica	Sociología rural	--
Ciencias del suelo	Fertilidad de suelos	20%
Riego y drenaje	Manejo del agua en la agricultura	80%
Topografía	Manejo de tierras	20%
Microbiología	Microbiología agrícola	60%
No aplica	Silvicultura	--
Biología animal y Zootecnia general	Zootecnia general	100%
Pastos y forrajes, Producción agrícola I (Caña de azúcar), Producción agrícola II (Viandas. Granos. Hort)	Cultivos básicos e industriales	75%
Fitotecnia general, Producción agrícola III (Fruticultura)	Fruticultura	90%
Fitotecnia general, Producción agrícola II (Viandas. Granos. Hort)	Olericultura	90%
Mecanización agropecuaria I, Mecanización agropecuaria II	Maquinaria agrícola	95%
Mecanización agropecuaria II, Práctica agrícola I	Innovación y operación de tecnologías en la agricultura	55%
Fitotecnia general	Sistema de propagación de plantas	60%
Práctica agrícola I	Diagnóstico de sistemas agroproductivos	30%
Práctica agrícola II	Diseño de sistemas agroproductivos	40%
Práctica agrícola III	Aplicación y evaluación de sistemas agroproductivos	40%
No aplica	Estancia profesional supervisada	--
No aplica	Servicio social	--
Culminación de estudio	Experiencia recepcional	75%
Número total de asignaturas:	Número total de asignaturas: 52	
Asignaturas sin equivalencia		
Socialismo científico	Educación física III	
Nutrición animal	Educación física IV	
Preparación para la defensa I	Filosofía Marxista Leninista I	
Preparación para la defensa II	Filosofía Marxista Leninista II	
Bovinotecnia	Física I	
Especies varias	Física II	
Educación física I	Zoología	
Educación física II	Dibujo general	



Acuerdo: Se observa que de las 63 asignaturas cursadas por la C. [REDACTED], quien cursó la carrera de Ingeniero Agrónomo, en la Universidad Agraria de la Habana, República de Cuba, 47 tienen entre el 10% y 100% de equivalencia y 16 no son equivalentes. Por lo anterior, se avala que existe 68% de equivalencia entre el programa de Ingeniero Agrónomo en la Universidad Agraria de la Habana, República de Cuba y el programa de ingeniero agrónomo plan 2020 (AGRO-20-E-CR) de la Universidad Veracruzana.



Considerados los elementos se someten a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y quedan aprobados por mayoría.



Punto 6.- Asuntos generales

a) Aval revalidación posgrado (Maestría)

De acuerdo al documento entregado por el Coordinador de Posgrado Dr. Gerardo Alvarado Castillo para realizar la revalidación del Curso Electivo de la C. [REDACTED] con matrícula, cursó la EE Control biológico de patógenos de plantas (60 horas de clases teóricas y prácticas presenciales, en la Universidad de la República Uruguay, Facultad de Química del 14 al 25 de marzo de 2022. Una vez revisada la documentación la calificación de acuerdo al Reglamento de Estudios de posgrado 2010 y en correspondencia a la tabla de equivalencia proporcionada por la Dirección de Relaciones Internacionales y la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica de la UV, es de [REDACTED] (fuente UAEQR-UNAM) Tabla de equivalencia de calificaciones para la transferencia de EE cursadas en Uruguay, considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría, por lo que este H. Consejo Técnico da el aval para que dicho proceso de revalidación y se realicen los trámites correspondientes.

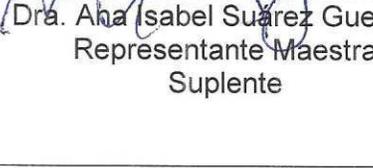
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las trece horas con cincuenta minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron. -----


Dra. Gabriela Sánchez Viveros
Directora

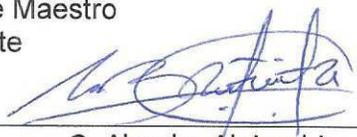

Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico


Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero
Representante Maestra
Suplente


Dra. Nereida Rodríguez Orozco
Representante Maestra


M.C. Jacob Isaías Bañuelos Trejo
Representante Maestro
Suplente


Dr. José Daniel López Lima
Consejero Maestro


C. Alondra Alejandrina Bautista Cruz
Consejera Alumna Suplente

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 6 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 3.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 11 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 6 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 10.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."